

**CONVENIO SINGULARIZADO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE Y LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALICANTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOCIONAR EL ACCESO A LOS RECURSOS, BIENES Y SERVICIOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE LA ANUALIDAD 2016**

---

En la ciudad de Alicante, a tres de junio de dos mil dieciséis

**REUNIDOS**

De una parte, y en representación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, el Sr. D. Miguel Zaragoza Fernández, Diputado de Bienestar de las Personas.

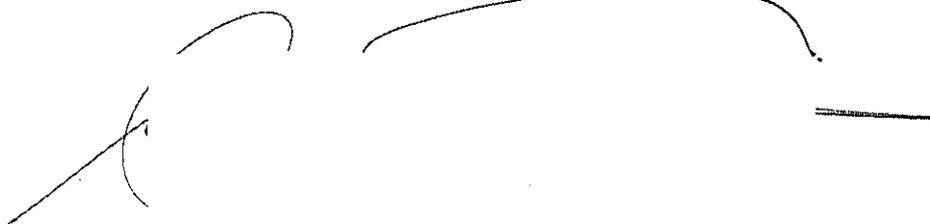
De otra, y en representación de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante, D. Antonio Navarro Bernabé, Presidente de la citada Entidad.

Todos ellos con facultades plenas para la firma del presente acuerdo, y en base a ello, y por vía de antecedentes.

**EXPONEN**

1º.- Que la Excm. Diputación Provincial de Alicante (en adelante Diputación) y la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante (en adelante Asamblea Provincial), en fecha 12 de mayo de 1994, suscriben un Convenio Marco de colaboración en el que se establece que ambas partes elaborarán, por medio de la Comisión Mixta prevista en el mismo, un programa anual de actuaciones, así como los Convenios singularizados precisos para llevarlas a cabo.

2º.- Que la colaboración entre la Diputación y la Asamblea Provincial se puede extender no solo a las materias enumeradas en el Convenio Marco, sino también a otras acciones relacionadas con los fines de ambas Instituciones, siempre que se estime que deben ser objeto de colaboración y así se proponga por la Comisión Mixta, y se incluyan en las programaciones anuales.

Handwritten signatures and lines at the bottom of the document. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there is a long, curved line that spans across the page. Below this line, there are two horizontal lines, one on the left and one on the right, possibly representing additional signatures or official marks.

Ambas Instituciones consideran que debe incluirse como materia de colaboración la promoción de acciones de carácter social, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables y ciudadanos en general, así como la promoción de la participación del voluntariado.

3º.- Que el 5 de abril de 2016 se ha formulado una propuesta de actuaciones para el proyecto de Convenio singularizado de colaboración en la materia.

En base a las anteriores consideraciones, ambas partes acuerdan formalizar el presente Convenio singularizado con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.-** Constituye el objeto del presente Convenio singularizado regular la colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante, para el desarrollo de actividades de promoción y asistencia social y participación del voluntariado, dirigidas a fomentar el acceso a los recursos, bienes y servicios de las personas en situación de riesgo y/o exclusión social que se realicen por la Asamblea Provincial, desde el 1 de enero hasta el 14 de octubre de 2016, a través de las Asambleas Locales en la provincia de Alicante, y de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos.

La Entidad beneficiaria acredita, mediante presentación de la documentación preceptiva, que cumple los requisitos exigidos en los artículos 13 y 14 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante.

**Segunda.-** Para el desarrollo del presente Convenio, la Diputación asignará 110.000 euros. De esta cantidad 90.000 euros se destinarán a gastos corrientes, con cargo a la aplicación 20.2317.4830400, y los restantes 20.000 euros a inversiones, con cargo a la aplicación 20.2317.7800000.

**Tercera.-** Las acciones recogidas en el presente Convenio forman parte del Plan de Acción de Cruz Roja Española para el impulso de las Asambleas Locales y la adecuación de los objetivos a la realidad social, con el apoyo de la Diputación para su desarrollo en la provincia de Alicante.



En consecuencia, el presente Convenio recoge la realización de diferentes programas de carácter social, detallados en los siguientes apartados, y que se desarrollan en coordinación con el Departamento de Bienestar Social de la Diputación y con los diferentes Ayuntamientos de la provincia:

a) Proyecto de Bienestar Personal y Activación Social, dirigido a personas en situación de extrema vulnerabilidad afectadas por la situación socioeconómica.

b) Proyecto de activación y acompañamiento hacia el empleo denominado "Mi GPS Laboral", dirigido a personas desempleadas, especialmente personas paradas de larga duración, y aquellas que toda su unidad familiar está desempleada.

c) Proyecto de integración de inmigrantes, dirigido a éstos y a refugiados y población en general.

d) Proyecto de atención a personas en proceso de envejecimiento, dirigido a personas mayores y aquellas con discapacidad y/o dependencia.

e) Proyecto de promoción del éxito escolar de niños y niñas en dificultad social, dirigido la infancia y la juventud.

f) Proyecto de formación para personas adultas.

g) Proyecto de fomento del asociacionismo y promoción del voluntariado.

h) Proyecto de huertos eco sociales, dirigido a personas con discapacidad.

En el Anexo que acompaña al presente Convenio se desarrollan cada uno de ellos.

**Cuarta.-** En aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) operará como sistema nacional de publicidad de estas subvenciones.

**Quinta.-** El abono de la subvención se realizará a la Asamblea Provincial, en dos fracciones:



- La primera fracción, por importe del 50 por 100 de la parte de la subvención destinada a gastos corrientes (45.000 euros), se librára tras la firma del Convenio, puesto que la Entidad carece de medios propios para atender los gastos de las actividades.

- La segunda fracción, por importe del 50 por 100 restante de la subvención para gastos corrientes (45.000 euros), y la totalidad de gastos de inversión (20.000 euros), se hará efectiva tras la justificación de los gastos realizados.

El importe a justificar ascenderá como mínimo a 110.000 euros, 90.000 para gastos corrientes y 20.000 para gastos inventariables. En caso contrario, el abono de la segunda fracción de la subvención se reducirá en la parte proporcional que corresponda en función del gasto efectivamente realizado y adecuadamente justificado, exigiéndose, si procede, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

El plazo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el 26 de octubre de 2016.

Los justificantes, referidos necesariamente a la anualidad 2016, deberán consistir en nóminas, seguros sociales y otros documentos justificativos de los gastos de personal, así como facturas (originales o fotocopias debidamente compulsadas), expedidas a nombre de la entidad beneficiaria, que deberán contener los siguientes requisitos:

#### DATOS DEL EXPEDIDOR DE LA FACTURA:

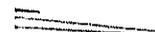
- Nombre y apellidos, razón o denominación social.
- Domicilio.
- Número de Identificación Fiscal (NIF).

#### DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA:

- Denominación social.
- Domicilio.
- Número de Identificación Fiscal (NIF).

#### OTROS DATOS DE LA FACTURA:

- Número y, en su caso, serie.
- Fecha de su expedición.



- Fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de la expedición de la factura.

- Descripción de las operaciones.

- Número y clase de unidades servidas y precios unitarios.

- Importe de la factura que constituirá la Base Imponible del IVA señalando el tipo impositivo, cuota tributaria y precio total. Cuando la cuota se repercuta dentro del precio total se indicará únicamente el tipo tributario aplicado o bien la expresión de IVA INCLUIDO, si así está autorizado. Si la factura comprende entregas de bienes o servicios sujetos a tipos impositivos diferentes en este Impuesto, deberá diferenciarse la parte de la operación sujeta a cada tipo.

En el supuesto de que la operación que se documenta en una factura esté exenta del Impuesto, aparecerá una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto o indicación de que la operación está exenta.

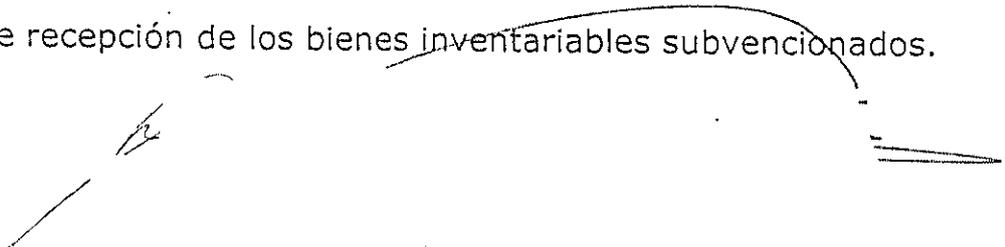
Tratándose de gastos no susceptibles de justificación mediante facturas, será admisible la emisión de RECIBOS (originales o fotocopias debidamente compulsadas) en los que, en todo caso, deberán constar de forma clara el nombre y apellidos, razón o denominación social, NIF, tanto del expedidor como del perceptor, incluyendo lugar, fecha de emisión y concepto, así como la rúbrica del perceptor precedida de la expresión "RECIBÍ".

A la presentación de justificantes deberán acompañarse los siguientes documentos:

- IMPRESO 1-B, debidamente cumplimentado.

- Memoria detallada, suscrita por persona autorizada, de la ejecución de las actividades subvencionadas que son objeto de este Convenio, que deje constancia, entre otros extremos, de la relación existente entre los justificantes presentados y las referidas actividades, así como de las acciones desarrolladas, colectivos beneficiarios, medios humanos y materiales utilizados.

- Acta de recepción de los bienes inventariables subvencionados.



- Documento gráfico que acredite el cumplimiento de las medidas de publicidad impuestas por la legislación aplicable, en el que conste que las actividades e inversiones han sido subvencionados por la Diputación de Alicante, a través de alguno de los siguientes medios: anuncios en medios de comunicación, internet, página web, redes sociales, cartelería, etc...

- Certificación acreditativa de que la Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y frente a la Seguridad Social, emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social o, en su caso, convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas suscrito con la Administración correspondiente.

- Cualquier otra documentación, certificado o informe que se solicite, a la vista de los conceptos que se presenten como justificación de la subvención concedida.

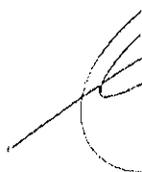
Asimismo, previa personación, un Técnico Provincial designado por la Diputación deberá emitir un informe relativo al equipamiento adquirido respecto a los justificantes presentados.

En aplicación del artículo 20.3 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en relación con el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Entidad beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la entrega del equipamiento, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionados no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

La elección entre las ofertas solicitadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Cuando se apreciaren defectos subsanables en la justificación presentada por la Entidad beneficiaria se pondrá en su conocimiento, concediéndole un plazo de diez días para su corrección, de acuerdo con el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

**Sexta.-** Según dispone el artículo 8.2 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la ayuda



concedida será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos excederá del coste de las actividades o inversiones subvencionadas. En caso contrario, la subvención de Diputación quedará reducida.

En el momento de la justificación la Entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente el importe, procedencia y aplicación de las otras subvenciones, ingresos o recursos que reciba, siempre que sean destinados a las mismas actividades o inversiones subvencionadas por Diputación, de acuerdo con el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Séptima.-** La ejecución de las actividades a realizar en el marco del presente Convenio se efectuará de forma directa por la Asamblea Provincial y las locales, que emplearán para ello sus propios medios materiales y personales, no existiendo relación laboral directa de la Diputación con las personas que sean contratadas al efecto.

**Octava.-** La Asamblea Provincial se compromete a:

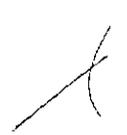
a) Concretar la colaboración con los diferentes Ayuntamientos de las localidades en donde se ejecuten los diferentes proyectos.

b) Concertar a su cargo cuantos seguros sean precisos, tanto respecto del personal como del material, sea éste de cualquier naturaleza o procedencia.

c) A la finalización de los proyectos, y como justificación de los importes subvencionados, deberá realizar la correspondiente Memoria.

d) Destinar los bienes objeto de subvención al fin concreto para el que se ha concedido la subvención, por un período no inferior a 2 años.

e) Comunicar a la Diputación Provincial de Alicante la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o entes públicos o privados.



f) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o, en su caso, con lo establecido en el convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas con la Administración correspondiente.

g) Estar al corriente, en el momento de la concesión, de sus obligaciones notificadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, respecto de la Diputación, derivadas de cualquier ingreso.

h) Facilitar cuanta información le sea requerida por Diputación Provincial en relación al objeto de la subvención, sin perjuicio de la confidencialidad exigible.

i) Consignar en sus informaciones, publicaciones y cualquier otro tipo de relación con el exterior que haga referencia a las actividades convenidas la colaboración prestada por la Diputación para su ejecución, es decir, difundir que las actividades e inversiones han sido subvencionadas por Diputación, a través de alguno de los siguientes medios: anuncios en medios de comunicación, internet, página web, redes sociales, cartelería, etc..., debiendo aportar documento gráfico que acredite su cumplimiento.

j) Disponer de libros contables, registros y otros documentos exigidos por la normativa aplicable.

k) Admitir la supervisión técnica del personal designado por Diputación Provincial para inspeccionar, directa o indirectamente, las instalaciones o actuaciones objeto de subvención, con la finalidad de comprobar su adecuación al programa o proyecto técnico presentado y a las condiciones establecidas para el reconocimiento de la subvención.

l) Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

m) Las demás previstas en el artículo 14 de la referida Ley 38/2003.

**Novena.-** Cualesquiera que sean las actividades a realizar en ningún caso se presumirá la existencia de vínculo alguno entre la Diputación y las personas que resulten beneficiarias de aquéllas, ni tampoco obligación a cargo de ésta, presente o futura, que tenga como causa su colaboración en las actividades ejecutadas. De surgir, no obstante, alguna obligación afectará única y exclusivamente a la Asamblea Provincial.



**Décima.-** Desde el Departamento de Bienestar Social se podrán adoptar cuantas medidas se consideren oportunas para el seguimiento y control del cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión de la ayuda; así como del mantenimiento de las condiciones que propician la firma de este Convenio, de conformidad con la normativa aplicable en la materia.

Igualmente podrá recabar información sobre el grado de ejecución del proyecto, una vez iniciado el mismo.

**Undécima.-** Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de la subvención, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que queda sujeta la misma. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excm. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente Convenio, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

**Duodécima.-** El presente Convenio surtirá efectos una vez aprobado por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y suscrito por ambas partes, y se considerará extinguido a la conclusión de las actividades objeto del mismo y una vez cumplidas las obligaciones de las partes intervinientes, abarcando los gastos realizados desde el 1 de enero hasta el 14 de octubre de 2016.

**Decimotercera.-** En todo lo no previsto en este Convenio, y en particular, cuantas dudas pueda suscitar su interpretación, se estará a lo que en cada caso concreto resuelva la Diputación.

**Decimocuarta.-** El marco legal por el cual se rige este Convenio es el establecido en el artículo 4 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, (publicada en el BOP núm. 118, de

27 de mayo de 2005) y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

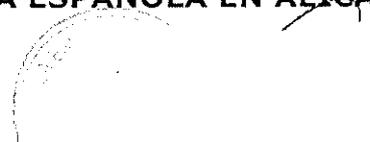
Y en prueba de conformidad con lo estipulado, ambas partes lo suscriben, por duplicado y a un solo efecto.

**POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ALICANTE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping curve on the left and a smaller, more defined stroke on the right, ending in a horizontal line.

**Fdo. Miguel Zaragoza Fernández**

**POR LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE  
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALICANTE**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, curved initial stroke on the left that loops back towards the center, followed by several smaller, less distinct strokes.

**Fdo. Antonio Navarro Bernabé**

# CONVENIO SINGULARIZADO DE COLABORACIÓN 2016

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOCIONAR EL  
ACCESO A LOS RECURSOS, BIENES Y SERVICIOS, DE  
PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD SOCIAL



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE



# ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN.

3.- PROPUESTA DE PROYECTOS:

- a. PROYECTO Bienestar personal y Activación social
- b. PROYECTO de Activación y acompañamiento hacia el empleo: "mi GPS laboral".
- c. PROYECTO de Integración de inmigrantes.
- d. PROYECTO de Atención a personas en proceso de envejecimiento.
- e. PROYECTO de Promoción del éxito escolar de niños y niñas en dificultad social.
- f. PROYECTO de Formación para Personas Adultas.
- g. PROYECTO de Fomento del Asociacionismo y Promoción del voluntariado.
- h. PROYECTO de Huertos eco sociales.

4.- LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

5.- TEMPORALIZACIÓN.

6.- PRESUPUESTO.

7.- EVALUACIÓN.

## 1.- INTRODUCCIÓN:

Cruz Roja como institución humanitaria lleva desarrollando en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Alicante programas dirigidos a colectivos vulnerables desde hace muchos años. De esta forma se presenta como uno de los más importantes referentes humanitarios y de acción voluntaria que da respuesta en situaciones de conflicto y apoyo a los colectivos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Cruz Roja dirige acciones para paliar las situaciones de riesgo y marginalidad en las que estos colectivos pueden verse envueltos. En base a esto, el **Plan de Acción de Cruz Roja Española 2015-2019** establece las correspondientes:

### VISIÓN:

Cruz Roja Española, como organización humanitaria y voluntaria arraigada en la sociedad, dará respuestas integrales a las personas vulnerables, con una perspectiva de desarrollo humano.

### MISIÓN:

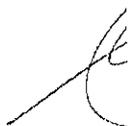
Estar cada vez más cerca de las personas vulnerables en los ámbitos nacional e internacional, a través de acciones integradas, realizadas por voluntariado y con una amplia participación social.

A lo largo de este principio de año 2016 hemos podido analizar los resultados de la memoria de lo ejecutado en el 2015 y en base a ello consolidar las propuestas que llevábamos planificadas para el 2016 en relación con el Convenio suscrito con la Diputación Provincial de Alicante.

Como cada año el presente Convenio busca apoyar acciones ya puestas en marcha y que dan respuesta a necesidades o crear nuevas que respondan a nuevas situaciones.

### En 2016 tenemos:

1. **Nuevo: Proyecto de Bienestar Personal y Activación Social:** Creemos que estamos en una nueva etapa ante la crisis para la que algunas personas ya no es un hecho coyuntural sino que empieza a ser estructural, y vemos cómo se van reduciendo sus expectativas de futuro, su bienestar físico, emocional, familiar, relacional, etc. Por todo ello, pensamos que hay una línea intermedia de intervención entre la cobertura de necesidades básicas y la empleabilidad. Que debemos ser capaces de identificar y dimensionar este tipo de situaciones en las personas para que nuestra intervención se refuerce y acompañe a las personas a recuperar su bienestar y su capacidad de relación. Por lo que la respuesta de Cruz Roja abarcará aspectos que superan la cobertura de necesidades básicas, buscando una intervención de carácter más integral, que incida en aspectos como fomentar su participación de forma activa, en los distintos recursos y actividades que su comunidad le ofrece, a través de la mejora de sus competencias y capacidades personales.
2. **Nuevo: Proyecto Activación y Acompañamiento: "mi GPS laboral".** Se presenta como herramienta que apoye a las personas desempleadas o en precariedad laboral a:
  - a. Asesorarles en la definición de su objetivo profesional
  - b. Empoderar a las personas para una toma de decisiones de forma autónoma
  - c. Motivar al cambio, a tomar consciencia sobre la centralidad del empleo, a provocar una actitud positiva y proactiva y a informar sobre la realidad del mercado laboral y las opciones que ofrece.
  - d. Entrenar a las personas en el manejo de herramientas y técnicas de búsqueda de empleo que facilite su inserción laboral
  - e. Acompañamiento en el proceso de ~~búsqueda activa de empleo~~ fomentando la activ



## 1.- INTRODUCCIÓN:

Cruz Roja como institución humanitaria lleva desarrollando en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Alicante programas dirigidos a colectivos vulnerables desde hace muchos años. De esta forma se presenta como uno de los más importantes referentes humanitarios y de acción voluntaria que da respuesta en situaciones de conflicto y apoyo a los colectivos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Cruz Roja dirige acciones para paliar las situaciones de riesgo y marginalidad en las que estos colectivos pueden verse envueltos. En base a esto, el **Plan de Acción de Cruz Roja Española 2015-2019** establece las correspondientes:

### VISIÓN:

Cruz Roja Española, como organización humanitaria y voluntaria arraigada en la sociedad, dará respuestas integrales a las personas vulnerables, con una perspectiva de desarrollo humano.

### MISIÓN:

Estar cada vez más cerca de las personas vulnerables en los ámbitos nacional e internacional, a través de acciones integradas, realizadas por voluntariado y con una amplia participación social.

A lo largo de este principio de año 2016 hemos podido analizar los resultados de la memoria de lo ejecutado en el 2015 y en base a ello consolidar las propuestas que llevábamos planificadas para el 2016 en relación con el Convenio suscrito con la Diputación Provincial de Alicante.

Como cada año el presente Convenio busca apoyar acciones ya puestas en marcha y que dan respuesta a necesidades o crear nuevas que respondan a nuevas situaciones.

### En 2016 tenemos:

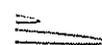
1. **Nuevo: Proyecto de Bienestar Personal y Activación Social:** Creemos que estamos en una nueva etapa ante la crisis para la que algunas personas ya no es un hecho coyuntural sino que empieza a ser estructural, y vemos cómo se van reduciendo sus expectativas de futuro, su bienestar físico, emocional, familiar, relacional, etc. Por todo ello, pensamos que hay una línea intermedia de intervención entre la cobertura de necesidades básicas y la empleabilidad. Que debemos ser capaces de identificar y dimensionar este tipo de situaciones en las personas para que nuestra intervención se refuerce y acompañe a las personas a recuperar su bienestar y su capacidad de relación. Por lo que la respuesta de Cruz Roja abarcará aspectos que superan la cobertura de necesidades básicas, buscando una intervención de carácter más integral, que incida en aspectos cómo fomentar su participación de forma activa, en los distintos recursos y actividades que su comunidad le ofrece, a través de la mejora de sus competencias y capacidades personales.
2. **Nuevo: Proyecto Activación y Acompañamiento: "mi GPS laboral".** Se presenta como herramienta que apoye a las personas desempleadas o en precariedad laboral a:
  - a. Asesorarles en la definición de su objetivo profesional
  - b. Empoderar a las personas para una toma de decisiones de forma autónoma
  - c. Motivar al cambio, a tomar consciencia sobre la centralidad del empleo, a provocar una actitud positiva y proactiva y a informar sobre la realidad del mercado laboral y las opciones que ofrece.
  - d. Entrenar a las personas en el manejo de herramientas y técnicas de búsqueda de empleo que facilite su inserción laboral
  - e. Acompañamiento en el proceso de búsqueda activa de empleo fomentando la activación continua con el objetivo de evitar el abandono.

3. Un proyecto de **Integración de Inmigrantes**, con el que no sólo se pretende la inclusión social de las personas inmigrantes en nuestra comunidad, sino también la prevención de actitudes racistas y xenófobas que se pudieran derivar de la situación económica y de crisis actual.
4. **Nuevo: Proyecto de Promoción del Éxito Escolar:** De este modo, y como acciones para la consecución del objetivo específico planteado, se pretende realizar actividades basadas en el **apoyo escolar y acompañamiento socio-educativo** de los niños/as en situación de exclusión, incluyendo las acciones de ocio y tiempo libre; así como en la **movilización e información a los familiares y tutores** de los menores. Conjuntamente se contempla la posibilidad de realizar **entregas de bien** basadas en la donación de material escolar, para mejorar la inclusión escolar del menor, así como meriendas y almuerzos, para reforzar la calidad alimenticia de los menores.
5. Incrementar la incorporación de **metodologías técnicas de proximidad** a personas mayores o enfermos crónicos como una forma de dar apoyo en el proceso de **envejecimiento saludable** o en situaciones de enfermedad crónica.
6. Reforzar la **formación de las personas adultas** como herramienta de mejora de la inclusión social.
7. **Fomento del Asociacionismo y Promoción del voluntariado**, puesto que la acción de Cruz Roja Española se fundamenta en el compromiso de los voluntarios y voluntarias hacia la población más vulnerable y hacia la población en general, desarrollada a través de la actividad en el mundo local, a través de las Asambleas Locales de CRE.
8. **Nuevo: El proyecto de Huertos eco sociales** consisten en el diseño de un espacio adaptado enfocado a personas con discapacidad de cualquier índole, con el fin de favorecer la participación e integración de este sector poblacional en una alternativa cultural y ambiental como herramienta hacia el desarrollo de capacidades psicomotrices, emocionales y cognitivas, así como el fomento de habilidades sociales, el trabajo en equipo y la autoestima.

Una vez expuesto todo esto y coincidiendo estos objetivos con el interés de la Excm. Diputación Provincial por promover y fortalecer las iniciativas que en materia de Servicios Sociales se desarrollan en los diferentes municipios de la Provincia de Alicante.

La propuesta de actuaciones que expondremos a continuación, y que quedan recogidas en el Convenio singularizado para el Desarrollo de Actividades de Promoción Social, entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Alicante, forman parte del **Plan Anual 2016 de Cruz Roja Española** impulsado por las Asambleas Locales con el apoyo de la Diputación Provincial, para el desarrollo de la provincia de Alicante en el ámbito de los Servicios Sociales.

En consecuencia, el presente anexo de CONVENIO, pretende recoger una propuesta de actuaciones de carácter social a realizar, detalladas en los siguientes apartados y que se desarrollarán en coordinación con el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial.



## 2.- PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN:

- a. PROYECTO Bienestar personal y Activación social  
COLECTIVO: Personas en situación de extrema vulnerabilidad afectadas por la situación socioeconómica
- b. PROYECTO de activación y acompañamiento hacia el empleo: "mi GPS laboral".  
COLECTIVO: Colectivos vulnerables. Personas desempleadas y especialmente personas paradas de larga duración; personas en los que toda su unidad familiar están desempleados.
- c. PROYECTO de Integración de inmigrantes.  
COLECTIVO: Inmigrantes y refugiados y población en general.
- d. PROYECTO de Atención a personas en proceso de envejecimiento.  
COLECTIVO: Personas Mayores y Personas con discapacidad y/o dependencia.
- e. PROYECTO Promoción del éxito escolar de niños y niñas en dificultad social.  
COLECTIVO: Infancia y Juventud.
- f. PROYECTO de Formación para Personas Adultas.  
COLECTIVO: Personas adultas.
- g. PROYECTO de Fomento del Asociacionismo y Promoción del voluntariado.  
COLECTIVO: Población en general.
- h. PROYECTO de Huertos eco sociales.  
COLECTIVO: Personas con discapacidad.

## 3.- PROPUESTA DE PROYECTOS:

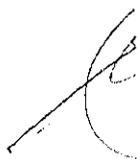
### A.- PROYECTO BIENESTAR PERSONAL Y ACTIVACIÓN SOCIAL

#### 1. Fundamentación:

Desde el inicio de la crisis socioeconómica, la intervención propuesta por Cruz Roja para ayudar las personas afectadas por la crisis ha sido la de atender de formar prioritaria la situación de emergencia social y la de contener la precarización económica de las personas y familias facilitándoles la cobertura de necesidades básicas, pero también contribuir a mejorar su empleabilidad y colocarles en una situación mejor a la que presentaban para que pudieran volver a optar a un puesto de trabajo. Además, los datos de la actividad realizada en los últimos años, evidencian cómo la situación de las personas afectadas por la crisis han visto vulneradas muchas de las esferas vitales (económica, personal, familiar...), teniendo un gran impacto en su estado anímico y en su vida de relación interpersonal y social.

Creemos que estamos ante una nueva etapa, en la que la situación de crisis para algunas personas ya no es un hecho coyuntural sino que empieza a ser estructural, y vemos cómo se van reduciendo sus expectativas de futuro, su bienestar físico, emocional, familiar, relacional, etc.

Por todo ello, pensamos que hay una línea intermedia de intervención entre la cobertura de necesidades básicas y la empleabilidad. Que debemos ser capaces de identificar y dimensionar este tipo de situaciones en las personas para que nuestra intervención se refuerce y acompañe a las personas a recuperar su bienestar y su capacidad de relación. Por lo que la respuesta de Cruz Roja abarcará aspectos que superan la cobertura de necesidades básicas, ~~buscando una intervención~~ de carácter más integral, que incida en aspectos cómo fomentar su participación de forma activa, en los distintos



recursos y actividades que su comunidad le ofrece, a través de la mejora de sus competencias y capacidades personales.

## 2. Objetivos:

### **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a fortalecer las capacidades de las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad o de exclusión social

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Las personas afectadas por situación socioeconómica del país han recuperado la sensación de bienestar y su capacidad de mantenerse activas socialmente.

### **OBJETIVOS OPERATIVOS:**

- 1.- Concienciar a las personas sobre sus potencialidades personales y oportunidades que brinda su entorno.
- 2.- Mejorar las competencias que condicionan la situación de inestabilidad personal y social
- 3.- Colaborar con las personas para que puedan restablecer sus relaciones sociales
- 4.- Reforzar la implicación de las personas en su entorno más cercano y comunitario
- 5.- Promover actitudes solidarias entre los entornos más cercanos de las personas en situación de extrema vulnerabilidad.

## 3. Actividades:

- Orientación, Información y Asistencia social
- Acciones de Capacitación-formación
- Asistencia al ocio
- Actividades de Acompañamiento (social, educativo-formativo, ocio)
- Sensibilización en el entorno y cooperación con entidades.

## 4. Calendarización:

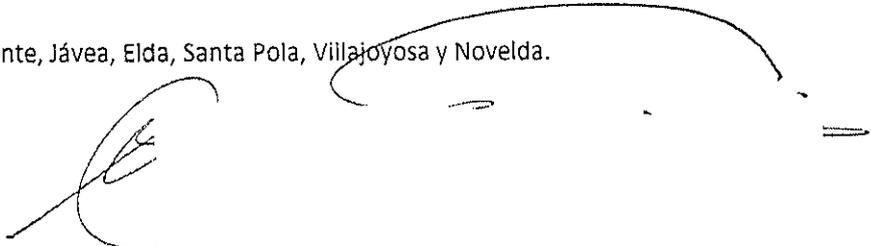
Del 1 de enero al 14 de octubre de 2016.

En este proyecto diferenciamos dos fases: implementación del proyecto:

- identificación de perfiles y formación de equipos: enero-abril de 2016
- Ejecución de la intervención y evaluación: de mayo - 14 de octubre de 2016

## 5. Asambleas locales y municipios que participan:

Alicante, Jávea, Elda, Santa Pola, Villajoyosa y Novelda.



## B.- PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO HACIA EL EMPLEO: "MI GPS LABORAL"

### Fundamentación:

El incremento de la vulnerabilidad social debido al impacto de la crisis se ha convertido en preocupación central para Cruz Roja, vivenciándose un incremento en cifras de personas atendidas por la institución en los programas sociales.

En los programas de Empleo, el incremento de personas vino en un primer momento por hombres que provenían de ocupaciones vinculadas al sector de la construcción, con larga experiencia en su mayoría pero carecían de formación y sobretodo no sabían cómo moverse para encontrar empleo, que recursos, el estado del mercado laboral... En el caso de las mujeres, nos encontramos con mujeres con poca experiencia laboral y que ante la dificultad de su pareja de encontrar trabajo y viendo que se agotaban las prestaciones, salieron al mercado laboral a buscar cualquier empleo de baja cualificación.

No cabe duda que el empleo, es uno de los factores clave de la inclusión social en las personas, además de un derecho fundamental de éstas. Por la trayectoria que Cruz Roja ha llevado durante estos años en el desarrollo de diferentes proyectos de empleo, somos considerados en estos momentos como referentes de empleo en la Provincia de Alicante.

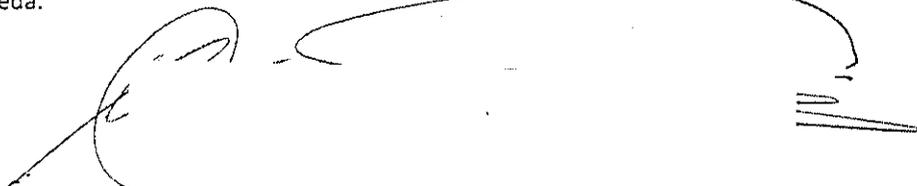
En ambos casos la emergencia para encontrar un empleo era común. En este contexto es importante tener en cuenta:

- La destrucción del empleo se ha dado fundamentalmente en las ocupaciones de más baja cualificación, es decir, en aquellos puestos de trabajo que son ocupados en gran medida por las personas menos cualificadas, con menos recursos profesionales y con más precariedad en el empleo y dificultades en recolocación.
- Las redes informales que podrían amortiguar el impacto social de la crisis tienen en la actualidad un alcance limitado; en la crisis actual gran parte de los nuevos desempleados cuentan con unas redes sociales escasas y/o débiles, puesto que en muchos casos las personas que se encuentran ahora sin trabajo forman parte de los mismos entornos, de la misma familia con situaciones comunes. Carecen de una red social o de apoyo que les permita hacer frente a esta situación.
- El rápido crecimiento del paro de larga duración está empezando a tener un impacto directo en el número de personas que están cobrando prestaciones por desempleo.

A esta situación se le añade los relacionados con los siguientes factores:

1. Desconocimiento generalizado de los recursos existentes en materia de empleo y formación.
2. Desconocimiento del funcionamiento y las peculiaridades de los diferentes sectores en el tejido productivo.
3. Infravaloración de la formación y el reciclaje como estrategias favorecedoras de la reincorporación al mercado de trabajo.
4. La desorientación y falta de competencias básicas que permitan un procesos de búsqueda de empleo
5. Desanimo cada vez mayor para buscar empleo.

El perfil de muchas de las personas afectadas por la crisis son personas que nunca han tenido que "buscar trabajo" por lo que se encuentran con la necesidad de recibir información, orientación, acompañamiento que les permita acceder a recursos de empleo y formación para mantenerse activas en la búsqueda.



De ahí surge el proyecto **Activación y Acompañamiento: "mi GPS laboral"**. Se presenta como herramienta que apoye a las personas desempleadas o en precariedad laboral a:

- Asesorarles en la definición de su objetivo profesional
- Empoderar a las personas para una toma de decisiones de forma autónoma
- Motivar al cambio, a tomar consciencia sobre la centralidad del empleo, a provocar una actitud positiva y proactiva y a informar sobre la realidad del mercado laboral y las opciones que ofrece.
- Entrenar a las personas en el manejo de herramientas y técnicas de búsqueda de empleo que facilite su inserción laboral
- Acompañamiento en el proceso de búsqueda activa de empleo fomentando la activación continua con el objetivo de evitar el abandono.

Este proyecto tiene la finalidad reducir las dificultades o desajustes específicos que las personas desempleadas tienen para mejorar su posicionamiento y participación en el mercado de trabajo.

#### Objetivos:

##### ✓ **Generales:**

"Reducir las dificultades o desajustes específicos que las personas desempleadas tienen para mejorar su posicionamiento y participación en el mercado de trabajo".

##### ✓ **Específicos:**

1. "Activar a las personas en su proceso de búsqueda de empleo desarrollando de manera conjunta las estrategias, actuaciones y herramientas para su inserción laboral"
2. "Asesorar a las personas desempleadas sobre recursos socio laborales de formación y empleo"
3. "Orientar a las personas en la definición de un plan personalizado de acceso al empleo, apoyándoles en la toma de decisiones sobre su objetivo profesional y los pasos para lograrlo".
4. "Entrenar a las personas en técnicas de búsqueda de empleo"
5. "Proporcionar de espacios de búsqueda de empleo"
6. "Reforzar la evolución de la persona en su proceso de inserción laboral"
7. "Proporcionar ayudas económicas a las personas para facilitar su participación en todo el proceso, de manera que la falta de recursos no suponga una barrera en su participación"

#### Actividades:

- Sesiones destinadas a facilitar información y asesoramiento: proporcionar conocimiento sobre recursos socio laborales de formación y empleo.
  - Recursos socio laborales
  - Actividades profesionales sectoriales
  - Derechos y deberes de los y las trabajadoras
- Motivación hacia el empleo: "descubre tus talentos". Sesiones de autoconocimiento"
- Orientación profesional enfocada al sector económico local, actividades para establecer el objetivo profesional, necesidad de mejora, competencias personales y profesionales
- Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo a través de talleres BAE y redes sociales 2.0
- Corresponsabilidad e igualdad de oportunidades
- Acompañamiento en espacios de búsqueda activa de empleo
- Seguimiento del proceso de búsqueda activa de empleo



Objetivo operativo	Descripción Actividad
Asesoramiento sobre recursos socio laborales de formación y empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones individuales y/o grupales sobre recursos de empleo, formativos y sociales</li> <li>- Sesiones individuales y/o grupales de mejora del conocimiento del mercado laboral</li> <li>- Sesiones individuales y/o grupales de conocimiento en derechos y deberes laborales</li> </ul>
Orientación en plan personalizado de acceso al empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones individuales y/o grupales de activación y motivación para el empleo</li> <li>- Sesiones individuales y/o grupales de evaluación, diseño y ajuste del proceso de inserción (entrevista ocupacional, mercado de trabajo...)</li> <li>- Sesiones individuales y/o grupales en sensibilización en competencias</li> <li>- Sesiones individuales y/o grupales en organización del tiempo y corresponsabilidad</li> </ul>
Entrenar a las personas en técnicas de búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones individuales y/o grupales sobre herramientas y habilidades para la búsqueda de empleo</li> <li>- CD auto formativo de acompañamiento para la búsqueda de empleo</li> </ul>
Proporcionar espacios de búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio abierto donde las personas hacen uso del ordenador, de manera autónoma en su búsqueda de empleo.</li> </ul>
Reforzar la evolución de la persona en su proceso de inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones individuales de orientación y motivación</li> </ul>

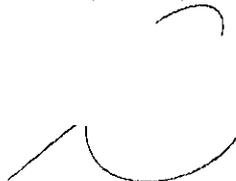
**Calendarización:**

Del 1 de enero al 14 de octubre de 2016.

**Asambleas locales y municipios que participan:**

El proyecto se desarrolla en la Oficina Provincial de Alicante, y en aquellas 12 Asambleas locales de la provincia de Alicante.

La relación de Asambleas locales y delegaciones de Cruz Roja donde se desarrollará son; Alcoy, Almoradí, Alicante, Villena, Denia, Jávea, Altea, Benidorm, Villajoyosa, Orihuela, Novelda, Petrer.




## C.- PROYECTO: INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

### 1. FUNDAMENTACIÓN:

El movimiento geográfico de las personas es un fenómeno presente en todas las épocas. Pero cuando las migraciones están forzadas, ya sean por razones sociales, ideológicas, políticas o económicas, suelen producirse en unas condiciones que colocan a muchas de las personas que protagonizan el proceso migratorio en una situación de especial vulnerabilidad: inseguridad, desconocimiento del nuevo entorno; el enfrentamiento a la xenofobia y al racismo, la discriminación social y laboral, la explotación, la exclusión social e incluso el enfrentamiento a serios riesgos para la salud y la propia vida.

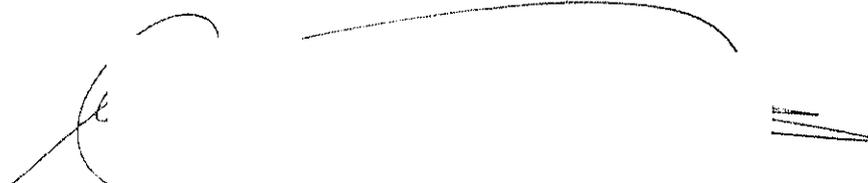
Dentro de este colectivo, el sector de inmigrantes en situación administrativa irregular, es uno de los grupos de mayor grado de vulnerabilidad y con un alto nivel de riesgo debido a sus precarias condiciones de vida, a la ausencia de cobertura de sus necesidades sanitarias, educativas, de vivienda y de trabajo; al choque cultural, a la pérdida de identidad y desarraigo, al aislamiento o a la ausencia de redes de apoyo familiares. Todo esto unido a la posible existencia del fenómeno de rechazo social.

Ante esta perspectiva, Cruz Roja Española, como organización humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos, que tiene como visión dar respuestas integrales a las personas vulnerables, quiere estar cerca de las personas en situación de desamparo con una perspectiva de desarrollo humano. Así, a través de su amplia red territorial, la Institución trabaja para contribuir a mejorar la situación de estas personas desfavorecidas, tratando de cubrir o paliar las necesidades más urgentes e inmediatas de este colectivo, entre las que se encuentran:

- a. La ausencia de formación e información, lo que conlleva el no poder ejercitar los derechos básicos de carácter legal, social, laboral y de participación social.
- b. La carencia de cobertura de necesidades básicas. La falta de empleo conlleva escasez de medios económicos, dificultades con la vivienda, problemas de salud, afectación de la propia estima, situación administrativa irregular, dependencia de las instituciones, etc.
- c. Dificultades para la adaptación social, choque de valores socio-culturales, problemas lingüísticos, de entendimiento de costumbres de la sociedad de acogida, etc.
- d. La falta de una red social de apoyo, lo que les aboca a la desinformación, a la dependencia de los servicios y a crisis emociones asociadas, entre otras problemáticas.

Así, el Programa de Integración de Inmigrantes está diseñado como un sistema de respuestas para enfrentar las necesidades del colectivo de inmigrantes y de actuaciones dirigidas a proporcionar las oportunidades y herramientas para lograr la inclusión de este colectivo favoreciendo el acceso a los servicios generales y la cobertura de las necesidades personales, laborales y sociales que promuevan la igualdad de trato y la convivencia ciudadana.

El programa tiene un carácter integral, preventivo, rehabilitador y de desarrollo social, familiar y personal.



Destacar que el planteamiento de trabajo con inmigrantes tiene en cuenta los siguientes principios básicos: respeto de la diversidad cultural, actitud abierta, que el inmigrante sea actor de su propio desarrollo personal y social; conocimiento del marco legislativo que regula la estancia y residencia en el país de acogida; primar la utilización de los recursos generales y normalizados a fin de economizar recursos; posibilitar la coordinación entre todas las entidades e instituciones implicadas en el trabajo con inmigrantes.

Y para la ejecución de este programa, se cuenta con la imprescindible participación del voluntariado, que ve en esta actividad un área importante de colaboración ciudadana.

El programa, que se vincula con otros proyectos desarrollados por Cruz Roja Española, se articula fundamentalmente a través de tres líneas de actuación: inclusión social, sensibilización y desarrollo del sistema de calidad.

**Inclusión social.** Contiene todas aquellas actuaciones dirigidas al colectivo inmigrante para facilitar el acceso a servicios y a posibilitar el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes en igualdad de condiciones respecto a la sociedad de acogida. Dentro de esta línea de acción se incluyen actividades de muy diversa índole como la información y orientación social y cívica, la formación y el asesoramiento legal y laboral; actividades de traducción e interpretación, ayuda en la búsqueda de vivienda, intervención psicológica, apoyo en materia escolar, acompañamiento y apoyo en trámites administrativos y ayudas de carácter económico, entre otras. El objetivo es proporcionar y favorecer el acceso a los servicios sociales de la población general y la cobertura de las necesidades personales, laborales y sociales que promuevan la igualdad de trato y la buena convivencia ciudadana.

**Sensibilización.** A fin de facilitar la integración, esta segunda línea de acción está dirigida a mejorar la imagen pública de las personas inmigrantes, haciendo ver a la población autóctona los aspectos positivos de una sociedad caracterizada por la diversidad. En este proyecto se incluyen todas aquellas actuaciones que fomenten la convivencia intercultural y los valores como la tolerancia, el respeto mutuo, la lucha contra la discriminación y el conocimiento de las diferentes culturas de origen.

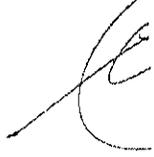
**Sistema de Calidad.** Uno de los aspectos que se contemplará en el desarrollo del programa, será la incorporación de los requisitos y criterios establecidos en el Sistema de Calidad de CRE, cumpliendo una de las estrategias definidas por nuestra institución en la VIII Asamblea General "Lograr una Institución más eficaz y eficiente para atender su compromiso humanitario con las personas vulnerables" El Sistema de Calidad de CRE incorpora los valores, principios y criterios del Plan Estratégico para el Fomento de la Calidad en las ONG de Acción Social .

Según las cifras del padrón (fuente INE, datos definitivos de población empadronada), más de la mitad de la población extranjera que vive en la Comunidad Valenciana (863.891 habitantes) es de la provincia de Alicante (469.717). En términos absolutos, se mantiene en el 3º lugar después de Madrid y Barcelona.

El nº de población extranjera en la Comunidad Valenciana desciende en 19.121 extranjeros, manteniendo el 17% sobre la población total, alcanzando la cifra de 863.891. La provincia de Alicante también disminuye en 3.193 la presencia extranjera sobre todo la latinoamericana, no obstante se mantiene con el 24 %, como la provincia con mayor porcentaje en España de población extranjera.

La inmigración argelina, marroquí y especialmente la pakistaní y china han registrado aumentos muy apreciables, del 15,2% en el caso de los marroquíes, del 35,4% en los argelinos, del 54,2% en los chinos y un aumento del 115% en los pakistaníes.

Cabe señalar que, a pesar de esta disminución de población extranjera en la provincia, la situación de crisis vivida ha hecho que muchas personas inmigrantes se encuentren sin empleo, llevándoles a situaciones de vulnerabilidad extrema: situación de calle, solicitantes de asilo recién llegados que se



encuentran a la espera de derivación de centro de acogida, mujeres víctimas de violencia de género que no pueden ser atendidas por los servicios sociales por falta de empadronamiento o denuncia previa, desahucios, familias con menores a su cargo, inmigrantes a la espera de retorno a su país de origen, jóvenes...

Ante esta situación económica y por encima de cualquier consideración política, la prioridad de Cruz Roja ante la misma es atender a las personas en situación de extrema vulnerabilidad. En este sentido la población extranjera sigue siendo en la actualidad uno de los colectivos más afectados.

Dentro de este colectivo, el sector de inmigrantes en situación administrativa irregular, es uno de los grupos de mayor grado de vulnerabilidad debido a sus precarias condiciones de vida, a la ausencia de cobertura de sus necesidades de salud, educación, vivienda, trabajo, al choque cultural, a la pérdida de identidad y desarraigo, al aislamiento, a la ausencia de redes de apoyo familiares, etc.

Desde la Asamblea Provincial de Cruz Roja de Alicante estamos trabajando desde hace varios años, con un modelo que consiste en hacer partícipes a todas las Asambleas Locales de la Provincia en este programa concreto, ya que es una manera de diversificar actividades acercando los servicios a la población destinataria y de fomentar el desarrollo local. En este sentido durante el año 2015 hemos contando con 24 Asambleas Locales participando de forma activa y continuada en el proyecto, a través de sus propios equipos de técnicos de inclusión social y voluntarios.

Se pretende mejorar la atención al colectivo de inmigrantes ofreciendo una atención integral a las personas inmigrantes con el objetivo de conseguir una plena integración social. A demás de desarrollar acciones tendentes a evitar conductas y actitudes racistas y xenófobas de la población en general.

Por este motivo, y a través de un nuevo modelo de atención a las personas y un itinerario de inserción social previamente diseñado, atendemos las diferentes áreas de intervención necesarias para conseguir la integración social de la población a la que va dirigida.

## 2. OBJETIVOS:

### ✓ General

Facilitar la inclusión social de inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

### ✓ Operativos

Mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes.

Apoyar la regularización de la situación administrativa.

Facilitar el proceso de integración en la sociedad.

Sensibilizar la población sobre valores y necesidades de las personas inmigrantes.

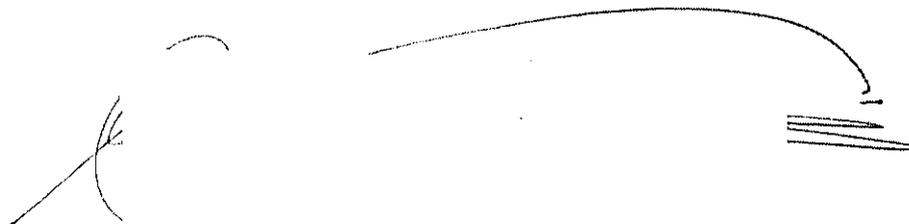
Gestionar el proyecto cumpliendo con los requisitos establecidos por CRE para el seguimiento y evaluación, gestión de recursos económicos, materiales y participación del voluntariado.



### 3. ACTIVIDADES:

Las actividades a llevar a cabo dentro del programa de integración a inmigrantes serían:

Actividades
<p><b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b></p> <p>Información Social. Facilitada información sobre ayudas sociales. Información Educativa/formativa y Sanitaria sobre los recursos de apoyo de la zona. Entrega de bien para cobertura de necesidades básicas. Entrega económica para cobertura de necesidades básicas. Entrega económica para el pago extraordinario de recibos de alquiler y suministros. Entrega económica para el pago de transporte.</p>
<p><b>APOYAR A LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA</b></p> <p>Información Jurídica sobre trámites y gestiones relacionados con la regulación administrativa. Orientación Jurídica y Social sobre trámites y gestiones relacionados con la regulación administrativa. Acompañamiento jurídico en la realización de gestiones. Asistencia Social. Actividades de traducción e interpretación. Asistencia Jurídica ayudando a resolver las dificultades encontradas. Mediación jurídica con la Administración para resolver situaciones administrativas o facilitar gestiones. Entrega económica para el pago de tasas, trámites, envíos, etc.</p>
<p><b>FACILITAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD</b></p> <p>Orientación Social, Educativa/Formativa y Sanitaria para facilitar el acceso a los Servicios Sociales generales. Acompañamiento Social, Educ./Formativo y Sanitario para facilitar el acceso a los servicios sociales generales Mediación social, educativa/formativa y sanitaria para facilitar el acceso a los servicios sociales generales. Asistencia educativa/ formativa de apoyo escolar, resolución de dudas... Entregas económicas para el pago de gastos de carácter educativo/ formativo... Acompañamiento psicológico. Apoyo emocional y psicológico en los momentos de crisis. Capacitación en Competencias Personales, a través de la realización de talleres y cursos sobre alfabetización, lengua, etc. Entrega de bien. Material didáctico para la realización de cursos y talleres. Asistencia para el Ocio en la realización de actividades lúdicas y de tiempo libre.</p> <p>Estancia educativa/formativa y de ocio. Ofrecer espacios de convivencia habilitando centros de día. Seguimiento del logro de los resultados esperados en las personas.</p>



**SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE VALORES Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS INMIGRANTES**

Sensibilización mediante material divulgativo.

Sensibilización a través de la difusión en medios de comunicación, páginas web y redes sociales; centros educativos, sanitarios, administrativos y de difusión cultural.

Sensibilización a través de acciones formativas, culturales y de ocio: charlas, jornadas, talleres, concursos, juegos, galas y conciertos, exposiciones, actividades interculturales, fiestas étnicas.

**INCORPORAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE CALIDAD EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE RECURSOS**

Provisión de recursos. Personal laboral y voluntario. Selección/ asignación del equipo de recursos humanos.

Provisión de recursos: Inmuebles, productos, elaboración material divulgativo, servicios, vehículos, etc.

Difusión interna. Difusión programa a los servicios y departamentos relacionados

Difusión externa. Difusión programa a administraciones y entidades interesadas.

Cooperación con los servicios públicos y entidades relacionadas.

Coordinación interna. Planificación, asignación de funciones, medios y mantenimiento de los equipos.

Coordinación externa con otros programas relacionados de la Institución y con organismos públicos y privados.

Seguimiento de la actividad, económico y del equipo del proyecto.

**4. CALENDARIZACIÓN:**

Del 1 de enero al 14 de octubre de 2016.

**5. ASAMBLEAS LOCALES DE CRUZ ROJA Y MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN:**

Hay un total de 27 Municipios en la provincia donde existe una Asamblea o Delegación de Cruz Roja, y el objetivo principal es desarrollar el proyecto en todas ellas.

Relación de municipios donde existe una Asamblea Local o Delegación de CRE: Alcoy, Ibi, Banyeres de Mariola, Villena, Dénia, Jávea, Teulada, Calp, Altea, Benidorm, Villajoyosa, Alicante, Elche, Crevillent, Santa Pola, Aspe, Guardamar del Segura, Torrevieja, Almoradí, Callosa de Segura, Orihuela, Novelda, Monóvar, Pinoso, Elda, Sax y Petrer.

Handwritten signature and a circular stamp with a horizontal line through it.

## D.- PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO.

### 1. Fundamentación:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el envejecimiento activo como *“el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”*. Por tanto, debe considerarse un objetivo primordial tanto por la sociedad como por los responsables políticos, intentando mejorar la autonomía, la salud y la productividad de nuestros mayores para que:

1. Sufran menos por las discapacidades relacionadas con las enfermedades crónicas.
2. Necesiten una atención sanitaria y social menor.
3. No padezcan situaciones de soledad, manteniendo su independencia y una buena calidad de vida.
4. Sigam participando en el ámbito económico, social, cultural y político, tanto a través de trabajos remunerados como de colaboraciones sin remunerar.

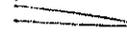
En este proceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) juegan un papel fundamental a la hora de mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y de prolongar su independencia, pero también de prevenir futuros problemas y de manejar satisfactoriamente su dependencia crónica en caso de que la padezcan.

Y es en éste campo en el que Cruz Roja quiere basar su actuación, centrada especialmente en los servicios y actividades de Prevención de situaciones de dependencia. Está demostrado que llevar una vida activa, participativa, saludable y alargar el máximo tiempo posible la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual son factores preventivos esenciales que minimizan los riesgos y evitan o retrasan las situaciones de dependencia. Nuestra actuación en esta área de intervención estará siempre basada en los principios de proximidad, complementariedad y participación social a través del voluntariado.

El proyecto de Envejecimiento Saludable que Cruz Roja Española presta, aborda una de las variables fundamentales para la prevención de situaciones de dependencia y falta de autonomía personal como es la vida activa y el envejecimiento saludable. Así como la solidaridad por medio de la acción voluntaria, y el fomento y promoción de la autonomía personal. El envejecimiento activo constituye una malla social de protección contra los riesgos de exclusión social y el deterioro que conlleva el binomio Aislamiento-Envejecimiento. Por otra parte, supone una herramienta de apoyo humano para quienes ejercen los cuidados en familia.

Este año, como innovación y en el marco de la situación de crisis, desde nuestra institución se plantea una intervención de proximidad y cercanía a los colectivos vulnerables del entorno de la Asamblea Local, que permita fortalecer la malla social para evitar la diversidad de exclusión social de las mismas. El conocimiento del entorno y la acción voluntaria que desempeñan en el ámbito local, les permiten actuar como un agente identificador de las necesidades y facilitador de actuaciones/apoyos. Incorporando en la infraestructura de las Asambleas Locales las tecnologías de la Información y la comunicación mediante una herramienta informática “Proximidad Local”, se pretende facilitar la gestión de la intervención, favoreciendo un contacto frecuente, telefónico y presencial, con las personas, que permita una vez detectadas las necesidades y combinando la tecnología con la capacidad humana del voluntariado, movilizar los recursos humanos y materiales para ofrecer una respuesta básica, rápida, próxima y adaptada a la realidad.

Para que el Voluntariado pueda realizar estas intervenciones de proximidad, paralelamente se desarrollarán acciones de fortalecimiento de las Asambleas Locales (Programa de Desarrollo Local) y de su Voluntariado, a través del equipamiento y dotación de recursos, así como del desarrollo de acciones formativas sobre la metodología de intervención y sobre el uso de herramientas y tecnología a través de instrumentos que permiten la autoformación y con servicios de asesoramiento on-line.



Los voluntarios/as, constituyen el soporte mayoritario de este programa. Su intervención evita el aislamiento de la persona mayor y facilita su movilidad y su contacto con el entorno, ya que su actuación fomenta su participación en el entorno comunitario y la relación con otras personas para favorecer la ayuda mutua y el contacto intergeneracional. El voluntario/a es fuente de escucha, nexo de apoyo y referente comunitario de la intervención. Este elemento, diferencia a Cruz Roja de otras organizaciones

A través de las nuevas tecnologías también se intenta fomentar la red social y el apoyo mutuo entre las personas, lo que propicia la aparición de nuevas formas de relación con el entorno.

## 2. Objetivos:

- Prevenir los riesgos asociados a la edad madura y en potenciar al máximo los conocimientos, capacidades y actitudes asociados a un envejecimiento óptimo desde un enfoque bio-psico-social

### **Objetivos Específicos:**

- Fomentar la autonomía personal de los usuarios/as y de sus cuidadores
- Favorecer la integración social facilitando su contacto con el entorno y el acceso a recursos socio-culturales y de ocio.
- Promover la participación de los usuarios/as en la vida de su comunidad, a través del voluntariado, contribuyendo a dar una imagen positiva de los mayores en la sociedad.

## 3. Actividades:

- Información, asesoramiento y formación a las personas mayores a través de talleres específicos, charlas y jornadas.
- Información, asesoramiento y formación a cuidadoras de las personas en situación de dependencia a través de talleres específicos, charlas y cursos monográficos.
- Programas y actividades físico-deportivas para personas mayores y pre-dependientes
- Talleres de estimulación cognitiva y de educación para la salud.
- Actividades de ocio y tiempo libre, de convivencia y de vida asociativa, excursiones, etc.
- Actividades culturales, exposiciones, cine, teatro, etc.
- Actividades enfocadas al conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías; informática, móviles, etc...

## 4. Calendarización:

Las actividades se llevarán a cabo entre el 1 de enero y 14 de octubre de 2016.

## 5. Asambleas locales y municipios que participan:

Hay un total de 27 Municipios en la provincia donde existe una Asamblea o Delegación de Cruz Roja, y el objetivo principal es desarrollar el proyecto en todas ellas.

Relación de municipios donde existe una Asamblea Local o Delegación de CRE: Alcoy, Ibi, Banyeres de Mariola, Villena, Dénia, Jávea, Teulada, Calp, Altea, Benidorm, Villajoyosa, Alicante, Elche, Crevillent, Santa Pola, Aspe, Guardamar del Segura, Torrevieja, Almoradí, Callosa de Segura, Orihuela, Novelda, Monóvar, Pinoso, Elda, Sax y Petrer.

## E.- PROYECTO PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS EN DIFICULTAD SOCIAL.

### 1. Fundamentación:

Cruz Roja Española (CRE), de forma inherente a su espíritu y coherentemente con la línea de la Federación de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, defiende la vida y el bienestar del ser humano.

Por tanto, el esfuerzo sostenido por garantizar una vida digna para cualquier persona, es un objetivo fundamental de la Entidad, reflejado en uno de sus principios fundamentales: el de Humanidad.

Centrándose en los colectivos más vulnerables, trabaja para paliar los efectos de las situaciones de dificultad social y conflicto social. Para ello, cuenta con proyectos específicos para diversos colectivos en riesgo de sufrir este tipo de situaciones, como:

- Menores en situación de desprotección.
- Juventud desempleada.
- Infancia Hospitalizada y con asistencia domiciliaria.
- Personas con capacidades diferentes.
- Menores y jóvenes inmigrantes (Primera y segunda generación).
- Menores víctimas de violencia.
- Minorías étnicas.
- Otros colectivos jóvenes y menores en riesgo de exclusión.

Por otro lado, CRE además de realizar una intervención directa sobre los grupos de menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenta con su sección juvenil: Cruz Roja Juventud; donde promueve la vida asociativa del voluntariado joven de la Institución y fomenta la participación de niños, niñas y jóvenes en las actividades de la misma.

Sus objetivos se basan en los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia y en la promoción de la participación, para mejorar la calidad de vida de la infancia y juventud.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Como punto de partida para analizar la necesidad de trabajar por la integración de niños, niñas y preadolescentes, pasa por conocer la realidad que éstos viven en el contexto actual español.

Para ello se han analizado diferentes fuentes tanto en el marco europeo, como estatal; aunque nos centraremos principalmente en el último informe realizado por UNICEF: **Report Card nº 11 de Innocenti "Bienestar infantil en los países ricos"** (publicado en abril de 2013).

Este informe, realiza un análisis bastante global de la situación de la infancia y adolescencia en España, en relación a otros 29 países considerados como desarrollados; y en donde posiciona a España en el penúltimo puesto medio de bienestar infantil, puesto 19 (el estudio toma como referencia los 30 países más ricos, estableciendo tres niveles de bienestar: nivel alto, del puesto 1 al 10, nivel medio del 11 al 20 y nivel bajo del 21 al 30),

Este estudio se basa en cinco aspectos básicos a tener en cuenta:

- **Bienestar material:** privación monetaria y material. Donde incluye a España en el puesto 24.
- **Educación:** participación en los diferentes niveles educativos y rendimiento académico. Puesto 26, para nuestro país.
- **Conductas y riesgos:** conductas de salud (sobrepeso, desayuno, ingesta de frutas y ejercicio físico), conductas de riesgo (embarazos adolescentes, alcohol, tabaco y cannabis) y exposición a la violencia (peleas, violencia escolar). Puesto 20.

De este modo, el proyecto "Promoción del éxito escolar de niños y niñas en Riesgo de Exclusión Social" formó parte del llamamiento nacional que realizó Cruz Roja Española denominado "Ahora más que nunca".

Este llamamiento se ha ido ampliando hasta finales de 2015, pero se ha detectado que la necesidad de trabajar el refuerzo educativo para prevenir el fracaso escolar, se agravó con la crisis sufrida, pero era una realidad antes de que esta crisis iniciara, y sigue siéndolo una vez comenzado el proceso de superación de la misma.

Por este motivo el proyecto se mantiene como una necesidad constante y justificada, independientemente de la crisis coyuntural con la que se cuente en cada momento.

Este hecho se apoya, en que debemos tener en cuenta que el fracaso escolar es un fenómeno que responde a la interacción de un conjunto de factores:

- ✓ Debilidad del Sistema Educativo
- ✓ Factores de índole Personal, Familiar y Social
- ✓ El Fracaso Escolar es un Condicionante de la Pobreza Infantil en dimensión circular.

En el contexto de crisis económica del que está saliendo el país en estos momentos, aunque lento, y progresivo, hace que nos encontramos con un número considerable de familias que aunque su situación ha mejorado, la situación actual hace que sufran situaciones de pobreza y de exclusión social que redundan en los/as niños/as que tienen a su cargo. Este tipo de situación hace que nos encontremos con que:

- En ocasiones, muchas de estas familias **no son capaces de afrontar gastos derivados de la escolaridad** y que inciden directamente en el sentimiento de pertenencia de los niños/as a la escuela y por tanto en su rendimiento académico, por ejemplo no pueden sufragar la compra de libros, material escolar, vestuario adecuado para asistir a las actividades de la escuela y las extraescolares, productos de apoyo (gafas, audífonos, muletas...) etc.
- Existen alumnos y sus familias que **no se sienten miembros de pleno derecho de nuestra comunidad educativa**. Estos casos se encuentran generalmente relacionados con determinadas situaciones económicas y sociales.
- Las **tasas de abandono escolar** en España afecta según Eurostat a **23.5%** y que se sitúa a España como primer país de la UE. Esta situación condiciona el modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento y sobre todo, la cohesión social de un país.

Finalmente, entendemos la intervención con los menores y jóvenes, desde una visión integral y sistémica, apoyando todas las acciones con actividades conjuntas con familiares, profesorado, servicios públicos, etc.; actuando en este sentido, como agentes socializadores e integradores en torno a los niños/as y jóvenes de nuestra Provincia.



### 3. Objetivos y actividades:

Este proyecto contempla en su **objetivo general**:

- Mejorar la calidad de vida de los menores en dificultad social.

Para ello, se centra como **objetivo específico** a conseguir:

- Adquirir competencias teóricas, personales y sociales de niños y niñas en dificultad social.

De esto modo, y como acciones para la consecución del objetivo específico planteado, se pretende realizar actividades basadas en el **apoyo escolar** y **acompañamiento socio-educativo** de los niños/as en situación de exclusión, incluyendo las acciones de **ocio y tiempo libre**; así como en la **movilización e información a los familiares y tutores** de los menores.

Conjuntamente se contempla la posibilidad de realizar **entregas de bien** basadas en la donación de material escolar, para mejorar la inclusión escolar del menor, así como meriendas y almuerzos, para reforzar la calidad alimenticia de los menores.

Estas acciones nos permitirán conseguir los siguientes objetivos operativos o resultados del proyecto:

- Reforzar las competencias académicas de niños y niñas en dificultad social.
- Promocionar los conocimientos teóricos y hábitos que promocionan la salud y completan las dietas alimentarias de niños y niñas en dificultad social.
- Facilitar el desarrollo social de niños y niñas en dificultad social, en su entorno más próximo.
- Mejorar las relaciones intrafamiliares de los niños y niñas en el entorno de los Centros de Mediación Social.
- Establecer un sistema de gestión y coordinación que nos permite realizar el seguimiento y evaluación del programa, teniendo en cuenta el voluntariado como agente y los recursos que son necesarios.

Como **colectivo de intervención directa** se contempla:

- **Menores de 6 a 18 años con dificultades en su proceso escolar**; que estén cursando educación obligatoria o algún ciclo formativo; y pertenecientes a familias con ingresos por debajo del umbral de la pobreza relativa, y por tanto en riesgo de pobreza e inclusión.

### 4. Calendarización:

Las actividades se llevarán a cabo entre 1 de enero y el 14 de octubre de 2016, teniendo en cuenta la calendarización escolar.

### 5. Asambleas locales que participan.

Este proyecto se coordinará desde el ámbito Provincial de Cruz Roja Española en Alicante, desarrollándose en 24 de las Asambleas Locales existentes en dicha provincia: **Alcoy, Alicante, Almoradí, Altea, Banyeres de Mariola, Benidorm, Callosa de Segura, Calpe, Crevillent, Dénia, Elche, Elda, Guardamar del Segura, Ibi, Jávea, Monóvar, Novelda, Orihuela, Petrer, Pinoso, Sax, Torrevieja, Villajoyosa y Villena.**

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is a stylized, cursive 'A'. The signature on the right is a more formal, blocky signature. A large, thin, curved line arches over the space between the two signatures, starting from the left signature and ending at the right signature.

## F.- PROYECTO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

### 1. Fundamentación:

La creación de una Escuela para Personas Adultas dentro del marco formativo que ofrece nuestra Oficina Provincial de Alicante supone la continuación de una labor ya iniciada con los Programas de Cualificación Profesional Inicial, permitiendo a nuestros alumnos no tener que buscar otras opciones formativas externas una vez finalizado uno de estos programas.

La formación de personas adultas como una plataforma para la búsqueda de soluciones para el desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad, tiene una importancia clara y demostrable. Es incontestable el papel transformador que se da a la educación en la teoría de desarrollo social.

La extensión del derecho a la educación y su ejercicio son los mejores instrumentos para luchar contra la desigualdad. La formación de personas adultas es un elemento decisivo en las políticas sociales orientadas a promover la autonomía personal para alcanzar la integración y la cohesión social, y constituyen un pilar básico de las políticas laborales en la medida en que se proponen la creación de ocupación.

### 2. Objetivos:

La creación por parte de Cruz Roja de un Centro de Formación Básica a Personas Adultas cumple con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de retomar sus estudios y, por consiguientes, conseguir con éxito el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ( ESO).

Dicho objetivo proporciona muchas ventajas en nuestra sociedad y en particular a las personas que participan:

- La educación, componente esencial del futuro de nuestro país, y no solo la educación en los primeros años de nuestra vida, sino la educación permanente, la reactualización, potenciando el papel de la educación en todas las etapas de la vida.
  
- La prevención del abandono escolar es particularmente importante para luchar contra las consecuencias negativas de la pobreza y de la exclusión social y, la inversión para un futuro.

En la Comunidad Valenciana la tasa de fracaso escolar, que mide el porcentaje de chicos y chicas que no se gradúan de la ESO es del 30.04 %, frente al 23, 1 de media en España.

La creación de una Escuela de Adultos, a partir de Jóvenes de 17 años, es una iniciativa Social relacionada a la vez con varios Planes y Programas en los que trabaja Cruz Roja como es Formación, Empleo y Pobreza, además está incluido dentro de la Línea Estratégica 4 "Construir una Cruz Roja más fuerte: Desarrollo Organizacional "y cumple con la siguiente una acción facilitadora:

- "Priorizar y apoyar los proyectos dirigidos en los ámbitos locales, a evitar la exclusión de los niños, niñas y jóvenes con mayores riesgos de vulnerabilidad"



### 3. Actividades:

#### Estructura de la Formación de Adultos

##### CICLO I. Educación de Base.

###### Requisitos de acceso

- A partir del año natural en que cumplan 18 años.
- Alumnado mayor de 16 y menor de 18 años (con contrato laboral, deportista de alto rendimiento, alumnado extranjero).
- Se matricularán en este nivel aquellos alumnos que no hayan superado 2º de ESO o estudios equivalentes.

###### Estructura del curso

Se impartirán como mínimo 10 horas/semanales y los módulos que se cursan en la Educación de Base son:

- Valenciano.
- Castellano.
- Procesos e Instrumentos Matemáticos.
- Naturaleza, Ecología y Salud.
- Sociedades, Territorios y Procesos Históricos.
- Mundo del Trabajo.

###### Evaluación

Los alumnos que cursen este nivel y sean evaluados positivamente, obtendrán un certificado de haber superado el Ciclo I de la FBPA. Con este certificado es posible acceder al Ciclo II, que conduce a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

##### CICLO II. Graduado en Educación Secundaria.

El Ciclo II conduce a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Los contenidos se organizan en dos cursos o niveles:

- NIVEL 1 (GES I)
- NIVEL 2 (GES II)

###### Evaluación

Los módulos superados lo serán definitivamente.

- Los módulos superados en la prueba libre para la obtención del título de GES son convalidables con los módulos de GES II y viceversa.
- Las áreas de 3º o 4º de ESO superadas con anterioridad son convalidables con los módulos equivalentes de GES II.

## GES I

### Requisitos de acceso

Aquellos alumnos que acrediten haber superado alguno de los siguientes estudios:

- 8º EGB o Graduado Escolar.
- 2º ESO.
- Ciclo I de Formación Básica de Personas Adultas.

### Estructura del curso

Se impartirán como mínimo 13 horas/semanales y el curso consta de ocho módulos obligatorios y dos optativos, a elegir entre los propuestos:

Módulos Obligatorios:

- Castellano.
- Ciencia y Tecnología.
- Mundo del Trabajo.
- Lengua extranjera: Inglés o Francés.
- Naturaleza, Ecología y Salud.
- Procesos e Instrumentos Matemáticos.
- Sociedades, Territorios y Procesos Históricos.
- Valenciano.

## GES II

### Requisitos de acceso

Podrán matricularse en GES II aquellos alumnos que acrediten haber superado alguno de los siguientes estudios:

- GES I, con dos módulos pendientes como máximo.
- 3º ESO, con dos materias pendientes como máximo.
- 1º BUP o 1º FP1, con dos materias pendientes como máximo.
- Módulos superados de las pruebas libres.
- Alumnos de 17 años que hayan finalizado talleres de PCPI.

Podrán matricularse únicamente en los módulos pendientes aquellos alumnos que hayan superado con anterioridad:

- Alguna materia de 4º ESO o estudios equivalentes.
- Algún módulo en la Prueba Libre para la Obtención del Título de GES.



## Estructura del curso

Se impartirán como mínimo 14 horas/semanales y el curso consta de ocho módulos obligatorios y un módulo optativo (a elegir entre los propuestos)

### Módulos Obligatorios:

- Castellano.
- Ciencia y Tecnología.
- Mundo del Trabajo.
- Lengua Extranjera: Inglés.
- Naturaleza, Ecología y Salud.
- Procesos e Instrumentos Matemáticos.
- Sociedades, Territorios y Procesos Históricos.
- Valenciano.

## 4. Calendarización:

Las actividades se llevarán a cabo entre el 1 de enero y el 14 de octubre de 2016.

## 5. Asambleas locales que participan:

Este Proyecto lo desarrollará la Oficina Provincial de Alicante.



## G.- PROYECTO DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### 1. Fundamentación:

El voluntariado constituye un elemento definitorio de CRE. La intervención de CRE se caracteriza por la participación del voluntariado siendo un elemento prioritario que se fomenta en todas las intervenciones, con una metodología basada en un enfoque de proximidad (centrado en la comunidad y en las personas) e integral.

El Plan de Voluntariado de Cruz Roja Española es el marco que define las acciones dirigidas a la participación social en la Institución y a su organización y coordinación en la misma. Es una recopilación, reflexión y organización de conceptos que marcan un rumbo y método de actuación. Trata de dar servicio a las estructuras de territoriales de CRE y al voluntariado que en ellas se integra. En base a experiencias anteriores (propuestas de mejora) se desarrolla este plan buscando los principios de: flexibilidad, participación, rigurosidad, compromiso y motivación.

Trabajaremos, en los próximos años, en base a la estrategia establecida para el Plan de Acción 2015-2019 consensuada en nuestra VIII Asamblea General.

En este marco, Cruz Roja quiere situarse en nuevos escenarios de futuro, tanto en lo que se refiere a su compromiso humanitario con las personas más vulnerables, como en la acción que dirige a la sociedad en general, planteando, desde una imagen de entidad en constante evolución, una Cruz Roja sustentada en sus Principios y Valores.

De esta forma, **Mejorar la participación de la ciudadanía en los retos que afronta Cruz Roja es uno de nuestros objetivos. Así como promover el papel fundamental del voluntariado como elemento de respuesta y estímulo en la participación, cooperación y solidaridad ciudadana.**

Estos objetivos se conseguirán a través de:

- La promoción de otras formas de ejercer el voluntariado.
- Y la mejora del vínculo con las personas que realizan voluntariado.

Para abordar esta estrategia, es básico que el voluntariado de Cruz Roja se convierta en un auténtico agente de cambio. Para que esto se produzca, nuestra Institución debe garantizar la formación, capacitación y recursos que precise para realizar su acción voluntaria. Igualmente es absolutamente necesario medir el impacto de estas actuaciones, con el objeto de analizar qué hacemos y qué efectos tiene la utilización de los recursos que ponemos a disposición de esta estrategia. Es importante que evaluemos el impacto real especialmente en lo que se refiere a modificación de las conductas y a la adquisición de competencias básicas y ámbitos de salud.

Trabajaremos para promover y aumentar la participación del voluntariado más allá de la actividad, consiguiendo así una mayor implicación en la parte organizativa y en la toma de decisiones; identificaremos puestos de actividad en todas las áreas de la institución, fomentaremos la vinculación de voluntarios y voluntarias con los fines y objetivos de Cruz Roja y promoveremos nuevas formas de participación. Esto nos permitirá consolidar un activo fundamental, reforzar nuestra identidad y nuestro modelo de intervención y estimular la participación ciudadana y la solidaridad

La sensibilización, captación y gestión del voluntariado son procesos clave en los programas donde la intervención de estos agentes es necesaria para el buen desarrollo de las actividades que persiguen alcanzar los objetivos propuestos. Nos permiten por un lado la incorporación de nuevos miembros a las acciones que se desarrollan en contextos de vulnerabilidad y por otro visualizar, difundir y valorar la importancia del rol social del voluntariado como agente dinamizador de la participación ciudadana.

## 2. Objetivos:

### ✓ **Objetivos generales:**

- Diversificar los perfiles del voluntariado posibilitando una correcta integración en la actividad y participación acorde a su disponibilidad, formación e intereses.
- Adaptar el modelo de participación voluntaria a los nuevos modelos organizativos de la Institución y a las NNTT. Voluntariado Virtual.
- Garantizar que todos los voluntarios y voluntarias de la Institución, especialmente los que forman parte de los órganos de gobierno, se les forme de manera continuada para un mejor desarrollo de sus funciones.
- Incrementar acciones de vida asociativa entre los voluntarios y voluntarias de diferentes ámbitos territoriales y de distintas actividades de un mismo territorio.
- Incentivar mecanismos, sistemas comunes de reconocimiento interno y público del voluntariado.

Dichos objetivos se encuadran en los diferentes programas que incluirán los diferentes proyectos y objetivos específicos del plan. Nos centraremos principalmente en los Programas de Gestión del Voluntariado y de Participación, como base para la consecución de los objetivos mencionados. Atenderemos también a la coordinación con otras entidades.

### GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Desde hace varios años, Cruz Roja Española está consolidando un sistema de calidad que asegure y evidencie tal fin. Este nos permite medir la satisfacción de los usuarios y el resto de las partes implicadas, obteniendo la máxima rentabilidad social y consiguiendo una mejora continua. Nuestra política de calidad garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de todas las partes interesadas con transparencia.

Parte de nuestra labor como ámbito provincial es favorecer y facilitar su implantación en todos los ámbitos locales.

### ✓ **Objetivos específicos Gestión del Voluntariado:**

- Implantar y consolidar en todas las Asambleas Locales el sistema de calidad en la gestión del voluntariado garantizando su adecuación.
- Responder a las solicitudes de voluntariado con agilidad y atendiendo a los distintos canales en las que llegan.
- Orientar de forma eficiente a lo/as nuevo/as voluntarios/as teniendo en cuenta, sus capacidades, disponibilidad y los requisitos o prioridades de la institución.
- Dar a conocer la institución como paso previo a la incorporación, contextualizando para corroborar su participación y sintonía con la institución.
- Formalizar el ingreso en la institución del nuevo/a voluntario/a, favoreciendo además su correcta ejecución de la actividad y su permanencia.
- Formalizar el compromiso entre la persona voluntaria y la institución, concretando los detalles para su correcto seguimiento.
- Facilitar la capacitación de los voluntarios/as para el desarrollo de su actividad.
- Mejorar la eficiencia en el seguimiento del voluntariado y desde su actividad.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión del voluntariado, detectando y solucionando las desviaciones que nos permiten mejorar en la gestión, a través del uso del documento de No Conformidad.
- Atender a un correcto proceso de salida.

## PARTICIPACIÓN

La participación es un proceso en el que la persona toma parte activa no sólo en la resolución de los problemas de su entorno, sino también en y desde la entidad en la que desarrolla su acción voluntaria. La participación es, por tanto, bidireccional: por un lado, se dirige hacia la comunidad en la que concreta su acción y, por otro, hacia la Institución ya que interviene en el funcionamiento de ésta y en el proyecto en el que colabora, contribuyendo al desarrollo asociativo y al fortalecimiento institucional.

Dicho proceso se concreta en estos proyectos:

- Participación en la actividad.
- Participación en la Institución.
- Participación en la Vida Asociativa.

### ✓ **Objetivos específicos:**

- Promover el sentido de pertenencia e identificación de los miembros de la organización con la institución, diseñando y desarrollando acciones y medidas que faciliten la implicación en la vida asociativa, como forma de incrementar su grado de vinculación y de satisfacción con la organización.
- Seguimiento individual del voluntario en la actividad a través de los referentes de actividad.
- Mantenimiento actualizado de los registros en cuanto al seguimiento de su actividad.
- Establecer mecanismos de soporte emocional del voluntariado ante situaciones críticas del desarrollo de su actividad. Resolución de conflictos.
- Promover entre todos los miembros la necesidad y ejecución de un proyecto para el incremento de la Participación Institucional. Proyecto transversal que ha de ser en su base, al menos, inherente a ser miembro de CRE.
- Establecer mecanismos y sistemas de trabajo que aseguren la participación activa y relevante de los voluntarios en la gestión, identificación, formulación, ejecución y evaluación de los proyectos desarrollados por Cruz Roja Española.
- Realizar actos institucionales de reconocimiento y valoración de la actividad voluntaria, de forma individual y colectiva: favorecer los mecanismos de reconocimiento y motivación de la acción voluntaria.
- Potenciar la creación de espacios propios para la vida asociativa, las redes de interrelación de los voluntarios en los diferentes ámbitos y mejorar los canales de comunicación hacia el voluntariado. Importancia de la planificación.

## **2. Actividades.**

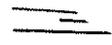
- Desarrollo de acciones de sensibilización en torno a la importancia social del voluntariado.
  - Desarrollo de acciones de captación de voluntariado.
  - Gestión de solicitantes de voluntariado.
  - Gestión de altas de voluntariado.
  - Gestión de bajas de voluntariado según motivos.
  - Gestión de los recursos de CRE Alicante (total de voluntario/as y miembros de CRJ).
  - Gestión del Sistema de Calidad en la Gestión del Voluntariado.
  - Desarrollo de acciones de Vida Asociativa (Encuentros, salidas, excursiones, comidas, etc...).
  - Desarrollo de actos de reconocimiento a la actividad voluntaria.
  - Gestión de la participación en la actividad.
- 

#### 4. Calendarización.

Las actividades se llevarán a cabo entre el 1 de enero y el 14 de octubre de 2016.

#### 4. Asambleas locales que participan.

Alcoy, Alicante, Almoradí, Altea, Aspe, Banyeres de Mariola, Benidorm, Callosa de Segura, Calpe, Crevillent, Dénia, Elche, Elda, Guardamar del Segura, Ibi, Jávea, Monóvar, Novelda, Orihueia, Petrer, Pinoso, Santa Pola, Sax, Teulada, Torrevieja, Villajoyosa y Villena.



## H.- PROYECTO DE HUERTOS ECOSOCIALES.

### 1. Fundamentación:

El proyecto de Huertos eco sociales consisten en el diseño de un espacio adaptado enfocado a personas con discapacidad de cualquier índole, con el fin de favorecer la participación e integración de este sector poblacional en una alternativa cultural y ambiental como herramienta hacia el desarrollo de capacidades psicomotrices, emocionales y cognitivas, así como el fomento de habilidades sociales, el trabajo en equipo y la autoestima.

Este proyecto está marcha desde el año 2012, con un espacio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en el que se ha adaptado el terreno de cultivo a los participantes con diferentes tipos de discapacidades. Contamos con un número de voluntarios formados que realizan las tareas de monitores ambientales en el huerto, diseñando las actividades a realizar cada semana. Todos los alimentos obtenidos del huerto se reparten entre los participantes y voluntarios del huerto, fomentando el consumo de productos frescos y ecológicos como parte de una alimentación saludable.

En el proyecto participan asociaciones de discapacidad, como AIEM (Asociación para la Integración de Enfermos mentales de Alicante), COCEMFE (con usuarios/as de discapacidad física) y APSA (con el Centro Camí Obert con discapacidad psíquica).

### 2. Objetivos:

#### **Objetivos generales.**

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los participantes, la integración y la colaboración entre diferentes colectivos de discapacitados.

#### **Objetivos específicos.**

- 1.- Objetivo integrador. Compartir un ambiente de cooperación y diversión fomentando la interacción grupal, luchando contra el aislamiento a través de salidas al medio natural.
- 2.- Objetivo de bienestar. Potenciar las capacidades personales favoreciendo la autonomía, intentando combatir la rutina y creando ilusión.
- 3.- Objetivo psicoterapéutico. Estimular las habilidades cognitivas, motoras y senso perceptivas.
- 4.- Objetivo ambiental. Favorecer la sostenibilidad ambiental a través de la agricultura ecológica y fomentar los hábitos saludables en la alimentación.

### 3. Actividades.

- a. Actividades de viverismo y plantación. Rotación de cultivos.
- b. Actividades de mantenimiento de huerto y recolección.
- c. Actividades de compostaje.
- d. Actividades de preparación de purines, tratamientos ecológicos y lucha biológica.
- e. Realización de cuaderno de campo.
- f. Realización de jornadas de agricultura urbana con los diferentes agentes de la localidad.

#### 4. Calendarización.

Las actividades se llevan a cabo todos los martes y jueves del 1 de enero al 14 de octubre de 2016.

#### 5. Asambleas locales que participan.

Asamblea local de Alicante.

#### **4.- LOCALIZACIÓN TERRITORIAL:**

El presente convenio tiene como ámbito territorial la totalidad de la provincia de Alicante.

Cruz Roja tiene sede en 27 municipios: Alcoy, Alicante, Almoradí, Altea, Aspe, Banyeres de Mariola, Benidorm, Callosa de Segura, Calp, Crevillent, Dénia, Elche Elda, Guardamar del Segura, Ibi Jávea, Monóvar, Novelda, Orihuela, Petrer, Pinoso, Santa Pola, Sax, Teulada, Torrevieja, Villajoyosa y Villena.

Cruz Roja tiene puntos de acción local en 10 municipios: Benissa, Penàguila, Sant Joan d'Alacant, Mutxamel, San Vicente del Raspeig, San Fulgencio, Pedreguer, Castalla, Cañada y Biar.

Desde estas sedes de Asambleas Locales y Puntos de Acción Local, Cruz Roja puede actuar en cualquiera de los 141 municipios de la provincia de Alicante.

#### **5.- TEMPORALIZACIÓN:**

La duración de este Convenio será desde el 1 de enero hasta el 14 de octubre de 2016.

#### **6.- PRESUPUESTO SOLICITADO:**

La cantidad SOLICITADA a la Excm. Diputación Provincial, mediante CONVENIO SINGULARIZADO, para el desarrollo de las actuaciones propuestas, se concretan en los conceptos e importes que a continuación se especifican:

##### GASTOS CORRIENTES:

- Hasta un máximo de 90.000.-€ por los conceptos de material fungible (material oficina, material talleres, actividades, etc.), alquiler vehículos, gastos de combustible, gastos de correo, personal laboral, manutención, desplazamiento y formación de voluntariado, etc...

#### GASTOS INVERSIONES:

- Hasta un máximo de 20.000 € en concepto de Inversiones. (equipamiento informático, infraestructura intervención social, equipamiento docente y/o aprovisionamiento de emergencia social tales como: mesas, sillas, ordenadores, programas informáticos, electricidad, fontanería, aire acondicionado, y otras análogos considerados inversiones)

El plazo de justificación será como máximo hasta el 26 de octubre de 2016.

#### **7.- EVALUACIÓN:**

A la finalización de los Proyectos, y como justificación de los importes subvencionados, se realizará la correspondiente Memoria de actividad de cada uno de ellos, especificando las acciones desarrolladas, localidades que han participado, colectivos beneficiarios y medios humanos y materiales utilizados.

**INDICADORES DE RESULTADOS:**

**A.- PROYECTO BIENESTAR PERSONAL Y ACTIVACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS
O.E-Las personas afectadas por la situación socioeconómica del país han recuperado la sensación de bienestar y su capacidad de mantenerse activas socialmente.		
	Nº de personas que participan en el proyecto.	96 personas
O.O-Concienciadas las personas sobre sus potencialidades personales y oportunidades que brinda su entorno.		
Sesiones individuales de conocimiento de la persona y su situación.	Nº personas informadas	96 personas.
	Nº personas orientadas	96 personas
Sesiones grupales informativas sobre recursos de ocio, participación comunitaria y de intercambio de experiencias ó vivencias.	Nº sesiones de orientación grupal	6 sesiones
O.O- Mejoradas las competencias que condicionan la situación de inestabilidad personal y social.		
Sesiones formativas grupales de competencias.	Nº personas que participan en los talleres de competencias	Ai menos el 70 %, 67 personas
Talleres que faciliten adquisición de habilidades para mejorar su estado anímico y de desarrollo personal.	Nº talleres realizados	12 talleres
O.O-Se ha colaborado con las personas para que puedan restablecer sus relaciones sociales.		
Actividades organizadas por CRE, promocionar la participación, realizar gestiones ó trámites para favorecer el acceso.	Nº personas que participan en actividades de ocio organizadas por CRE	67 personas
	Nº actividades de ocio organizadas por CRE	6 actividades de ocio
O.O-Reforzada la implicación de las personas en su entorno más cercano y comunitario.		
Acompañar y favorecer la participación de las personas y familias en acciones de interés; organizar actividades con otras entidades del entorno; crear una guía de ocio; seguimiento individualizado.	Nº personas acompañadas a recursos comunitarios	30 personas
O.O-Promover actitudes solidarias entre los entornos más cercanos de las personas en situación de vulnerabilidad.		
Acciones de sensibilización dirigidas al entorno, campañas, charlas, etc. Dinamizar otras redes de solidaridad; acciones de abogacía y diplomacia humanitaria.	Nº actividades de sensibilización realizadas	6 actividades.

**B.- PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO HACIA EL EMPLEO: "MI GPS LABORAL"**

ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	RESULTADOS A ALCANZAR
"Activar a las personas en su proceso de búsqueda de empleo desarrollando de manera conjunta las estrategias, actuaciones y herramientas para su inserción laboral"	Número de personas que participan en el proyecto	1008 personas (84 por asamblea local)
	% de mujeres que acceden al servicio	50% del total de participantes (42 mujeres por Asamblea Local)
	% personas que participan en sesiones individuales	100% de las personas (84 por Asamblea Local)
	% personas que participan en sesiones grupales	80% de las personas (67 personas por Asamblea Local)
	Media de nº de horas de orientación por participante	20 hs
	Media de sesiones de orientación	Al menos 4 sesiones de orientación
	% de personas que participan en acciones de orientación en colaboración con empresas	30% del total de participantes (25 personas por Asamblea Local)
"Asesorar a las personas desempleadas sobre recursos socio laborales de formación y empleo"	% que participan en acciones grupales de información laboral	100% del total de participantes (84 personas por Asamblea Local)
"Orientar a las personas en la definición de un plan personalizado de acceso al empleo, apoyándoles en la toma de decisiones sobre su objetivo profesional y los pasos para lograrlo"	% personas que participan en sesiones sobre herramientas y habilidades para la búsqueda de empleo	80% de las personas (67 personas por Asamblea Local)
"Proporcionar de espacios de búsqueda de empleo"	% del total de participantes que utilizan los espacios de búsqueda	70% del total de participantes (59 personas por Asamblea

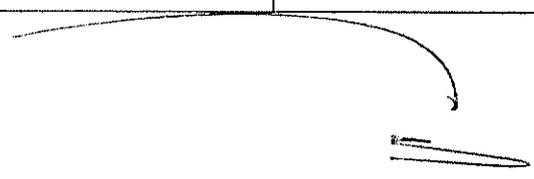
	activa de empleo	Local)
"Reforzar la evolución de la persona en su proceso de inserción laboral"	% de personas a las que se le realiza el seguimiento de su proceso de inserción	90% de los participantes (75 personas por Asamblea Local)
"Proporcionar ayudas económicas a las personas para facilitar su participación en todo el proceso, de manera que la falta de recursos no suponga una barrera en su participación"	% de personas que se benefician de las ayudas	30% de las personas siempre y cuando haya presupuesto (25 personas por Asamblea Local)
"Activar a las personas en su proceso de búsqueda de empleo desarrollando de manera conjunta las estrategias, actuaciones y herramientas para su inserción laboral"	Número de personas que participan en el proyecto	1008 personas (84 por asamblea local)
"Garantizar la adecuada gestión, coordinación y complementariedad con los recursos necesarios"	Número de Asambleas Locales que desarrollan el proyecto	12 AALL
	Nº de personas voluntarias por localidad	Al menos 24 (2 por A.L)
	Nº de reuniones con las personas voluntarias	Al menos 3
	Nº de reuniones de coordinación internas (entre diferentes áreas y proyectos)	Al menos 2
	Nº Reuniones externas: administración local, recursos externos...	Al menos 1

**C.- PROYECTO: INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES**

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
0 Facilitada la inclusión social de inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional en situación de vulnerabilidad.	Nº de inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional atendidas en el proyecto de integración	960 personas atendidas
	Total de atenciones realizadas en el proyecto de integración	1920 atenciones realizadas (Una media de 2 atenciones por usuario)
1 Mejoras las condiciones de vida de los inmigrantes.	Nº de usuarios que han recibido alguna de las atenciones para cubrir las necesidades básicas	960 usuarios/as reciben alguna de estas atenciones ( Una media de 2 atenciones por usuario)
	Total de atenciones para la mejora de las condiciones de vida	1920 atenciones realizadas (Una media de 2 atenciones por usuario)
2 Apoyada la regularización de la situación administrativa.	Nº de usuarios que han recibido alguna de las atenciones relacionadas con la regularización de la situación administrativa	335 usuarios/as reciben alguna de estas atenciones
	Total de atenciones para facilitar la regularización de la situación administrativa	670 atenciones realizadas (Una media de 2 atenciones por usuario)
3 Facilitado el proceso de integración en la sociedad.	Nº de usuarios que han recibido alguna de las atenciones relacionadas con el proceso de integración	804 usuarios/as reciben alguna de estas atenciones
	Total de atenciones para facilitar el proceso de integración	1608 atenciones realizadas (Una media de 2 atenciones por usuario)
4 Sensibilizada la población sobre valores y necesidades de las personas inmigrantes.	Nº de actuaciones de sensibilización realizadas	6 acciones de sensibilización realizadas en todo el ámbito provincial
5 Gestionado el proyecto cumpliendo con los requisitos establecidos por Cruz Roja para el seguimiento y evaluación, gestión de recursos económicos, materiales y participación del voluntariado.	Reuniones internas de coordinación	4 reuniones internas al año en todo el ámbito provincial
	Reuniones con programas y entidades externas relacionadas con el proyecto	4 reuniones externas al año en todo el ámbito provincial
	Informes de seguimiento	2 informes, uno semestral y otro final

**D.- ATENCIÓN A PERSONAS EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO**

ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>-Información, asesoramiento y formación a la personas en situación de dependencia a través de talleres específicos, charlas y jornadas.</p> <p>-Información, asesoramiento y formación a cuidadoras de las personas en situación de dependencia a través de talleres específicos, charlas y cursos monográficos.</p> <p>-Programas y actividades físico-deportivas para personas pre-dependientes.</p> <p>-Talleres de estimulación cognitiva y de educación para la salud.</p> <p>-Actividades de ocio y tiempo libre, de convivencia y de vida asociativa, excursiones, etc.</p> <p>-Actividades culturales, exposiciones, cine, teatro, etc.</p> <p>-Actividades enfocadas al conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías; informática, móviles, etc.</p> <p>- Agendas de Seguimiento.</p>	<p>- Número de usuario/as participantes.</p> <p>- Número de actividades realizadas.</p> <p>- Número de voluntario/as que participan.</p>	<p>- 500 usuario/as participantes.</p> <p>- 40 talleres y actividades realizadas.</p> <p>-100 voluntario/as que participan.</p>

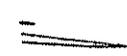



**E.- PROMOCION DEL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS EN DIFICULTAD SOCIAL.**

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES DE RESULTADO	RESULTADOS ESPERADOS
Reforzadas las competencias académicas de niños y niñas en dificultad social.	Nº de niños/as regulares que participan en el proyecto	800
	Nº de sesiones de apoyo escolar realizadas	1000
	Nº de kits de material escolar entregados	200
Promocionados los conocimientos teóricos y hábitos que promocionan la salud y completan las dietas alimentarias de niños y niñas en dificultad social.	Nº de sesiones sobre promoción de la salud realizadas	100
	Nº de almuerzos/meriendas entregados a los niños/as del proyecto.	15000
Facilitado el desarrollo social de niños y niñas en dificultad social, en su entorno más próximo.	Nº de sesiones socioeducativas sobre el ocio y tiempo libre realizadas	500
	Nº de sesiones socioeducativas sobre desarrollo personal realizadas	100
	Nº de excursiones realizadas con los niños/as del proyecto	6
Mejoradas las relaciones intrafamiliares de los niños y niñas en el entorno de los Centros de Mediación Social.	Nº de reuniones de seguimiento realizadas con familias	20
	Nº de acciones de ocio con familias	2
Establecido un sistema de gestión y coordinación que nos permite realizar el seguimiento y evaluación del programa.	Nº de localidades donde se desarrolla el proyecto	24
	Nº de cursos realizados para la formación del voluntariado del proyecto	2
	Nº de voluntarios y voluntarias que participan en el proyecto.	40
	Nº de reuniones con otras entidades y administración vinculadas al objetivo del programa	10

**F.- PROYECTO FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS.**

ACCIONES	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS
Formación Personas Adultas. 1 Ciclo 2 Nivel. Formación Básica.	Nº de alumnos/as matriculados Nº de alumnos/as formados/as	Cubrir el 85 % de las plazas ofertadas. Superar el curso más de 75% de los alumnos
Formación Personas Adultas. 2 Ciclo 1 Nivel. Graduado en Educación Secundaria 1.	Nº de alumnos/as matriculados Nº de alumnos/as formados/as	Cubrir el 85 % de las plazas ofertadas. Superar el curso más de 75% de los alumnos.
Formación Personas Adultas. 2 Ciclo 2 Nivel. Graduado en Educación Secundaria 2.	Nº de alumnos/as matriculados Nº de alumnos/as formados/as Nº de alumnos que hayan superado la ESO	Cubrir el 90 % de las plazas ofertadas. Superar el curso más de 65% de los alumnos. Conseguir que más del 65% consigan el Título de la ESO
Evaluación.	Evaluación positiva de la Formación recibida. Cuestionarios de Evaluación	Conseguir a más del 80% de los alumnos la calificación de Satisfactoria la formación realizada

**G.- PROYECTO FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO**

ACCIONES	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS
Desarrollo de acciones de sensibilización y captación en torno a la importancia social del voluntariado.	Nº Charlas Sensibilización/Captación	Al menos 2 por AALL: 54 acciones
	Nº de personas sensibilizadas	Aumentar al menos en un 10% respecto a las sensibilizadas en el año anterior: 7.120 personas sensibilizadas
Gestión de solicitantes de voluntariado.	Nº solicitantes distintos (captados)	Al menos 10% más de solicitantes respecto a 2015: 2.140 personas captadas
Gestión de altas de voluntariado.	Nº altas de voluntarios	Al menos 10% más de voluntarios nuevos respecto a 2015: 1.315 voluntarios nuevos
Gestión de bajas de voluntariado según motivos.	Nº de bajas de voluntarios	Igual o menor al número de altas
Gestión de los recursos de CRE Alicante (total de voluntario/as y miembros de CRJ).	Nº de voluntarios totales	Igual o superior al 2015: 6.649
Gestión del Sistema de Calidad en la Gestión del Voluntariado.	Grado de implantación del Sistema de Calidad de voluntariado en nuestras Asambleas locales	Al menos un 80% de las asambleas locales lo tienen implantado
Desarrollo de acciones de Vida Asociativa (Encuentros, salidas, excursiones, comidas, etc..).	Nº de Actividades	Al menos 1 actividad de Vida Asociativa en cada Asamblea local (27)
	Nº de Asistentes	Al menos el 72% del total de voluntario/as participa
Desarrollo de actos de reconocimiento a la actividad voluntaria.	Nº de Actos de reconocimiento	Al menos el 70% de las AALL hace algún acto de reconocimiento
	Nº de Asistentes	Al menos el 25% del total de voluntario/as participa
Gestión de la participación en la actividad.	Nº proyectos ejecutados	Igual o superior a los de 2015: 2.151

**H.- PROYECTO DE HUERTOS ECOSOCIALES.**

ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	RESULTADOS A ALCANZAR
Viverismo y plantación. Rotación de cultivos.	Número de personas previstas	50
	Número de voluntarios participantes	12
	Número de plantaciones estacionales	28
Mantenimiento del huerto y recolección.	Número de personas previstas	50
	Número de voluntarios participantes	12
	Número de recolecciones	28
Actividades de compostaje.	Número de personas previstas	50
	Número de voluntarios participantes	12
	Número de talleres realizados	12
Actividades de preparación, tratamientos ecológicos y lucha biológica.	Número de personas previstas	50
	Número de voluntarios participantes	12
	Número de talleres realizados	24
Realización de cuaderno de campo.	Número de personas previstas	50
	Número de voluntarios participantes	12
	Número de cuadernos de campo anuales	1
Realización de jornadas de agricultura urbana con los diferentes agentes de la localidad.	Número de personas previstas	100
	Número de voluntarios participantes	12
	Número de jornadas anuales.	1